



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.206/PC(I)/3
13 de abril de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA
REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES

Comité Preparatorio

Primer período de sesiones

Ginebra, 6 a 7 de mayo de 2004

Tema 7 del programa provisional

**ANTEPROYECTO ANOTADO DEL EXAMEN DE LA ESTRATEGIA
DE YOKOHAMA Y SU PLAN DE ACCIÓN***

Nota de la Secretaría

El presente documento se ha preparado de conformidad con las resoluciones 56/195 (párr. 18) y 57/256 (párrs. 4 y 5) de la Asamblea General, en las que se propuso que se examinaran la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción y que se informara sobre sus conclusiones, así como de la resolución 58/214, (párr. 7) de la Asamblea, en la que se proponía la conclusión del examen en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. En este documento se presenta al Comité Preparatorio un anteproyecto anotado del examen de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción. La metodología para recopilar la información para el examen se describe en los párrafos 4 a 7. Se presentará un proyecto de examen al Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones. La secretaría de la Conferencia prevé difundir los resultados del examen por medio de diversos documentos destinados a los distintos públicos; entre ellos figurarán un resumen para los encargados de la formulación de políticas en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Medidas previstas: *Se invitará al Comité Preparatorio a examinar y hacer suya la metodología para compilar el examen y, en particular, a tratar de los métodos para apoyar y consolidar las aportaciones nacionales al examen.*

* Este documento se presentó tarde a los servicios de conferencias debido al retraso en el nombramiento de los miembros de la Mesa del Comité Preparatorio.

I. INTRODUCCIÓN

a) Antecedentes y contexto

1. En la introducción se tratará de los fines, las diversas políticas necesarias, el período abarcado y la referencia a los documentos conexos que forman la base del examen de la Estrategia de Yokohama.
2. Se contará con información de antecedentes en las que se resumirá la evolución de la temática de la reducción del riesgo de desastres. Entre los aspectos incluidos cabe destacar la evolución de la terminología, los principales acontecimientos y sus repercusiones, y los nuevos temas de ámbito más amplio. En esta sección figurarán dos cuadros en los que se expondrán las tendencias de los peligros y, además, se proporcionará información básica de carácter social, económica y ambiental relacionada con los efectos de los desastres.
3. Se tendrá expresamente en cuenta la importancia del desarrollo sostenible, así como las relaciones entre la reducción de los desastres, los objetivos de desarrollo del Milenio y otros programas primarios mundiales como la mitigación de la pobreza, la gestión de los recursos ambientales y naturales, la variación y cambio del clima, los riesgos urbanos, las cuestiones humanitarias, la igualdad social y de género, y la buena gestión de los asuntos públicos.

b) Metodología

4. En la sección relativa a la metodología se expondrá el proceso para la elaboración del marco del examen, la recopilación de información, fuentes y referencias.
5. La recopilación de información para el examen iniciado hace cuatro años, en 2001, a fin de preparar el examen mundial de las iniciativas de reducción de los desastres, coordinada por la secretaría de la Estrategia, se publicó con el título *Living with Risk* (2002). Diversos expertos y organizaciones regionales llevaron a cabo exámenes subregionales y regionales. Se pidió a los gobiernos nacionales que realizaran una evaluación propia de los avances realizados sobre la base de un cuestionario del que se recibieron 55 respuestas. También se contó con los informes y comentarios de las comunicaciones técnicas y de expertos enviadas por especialistas y organizaciones colaboradoras asociadas a la Estrategia.
6. El examen se complementó con otros estudios regionales y subregionales en 2003. El acervo de información así recopilada complementó las publicaciones ya existentes y la base analítica que forma parte de las funciones de la secretaría interinstitucional de la Estrategia, que se había heredado de la época del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Por otra parte, los resultados de la conferencia en línea organizada durante un mes por la secretaría de la Estrategia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en agosto de 2003, sirvió para ensayar las ideas de la sistematización de los conocimientos sobre la reducción del riesgo de desastres en un marco para orientar y supervisar la reducción de los riesgos de los desastres. Los resultados sirvieron para estructurar el examen y desarrollar otros resultados de la Conferencia.

7. En febrero de 2004 la secretaría de la EIRD presentó a los gobiernos, junto con diversos elementos necesarios para el examen, la solicitud de que se proporcionara información nacional actualizada centrada en los logros, las deficiencias y también en las futuras esferas prioritarias de la reducción del riesgo de desastres. El plazo para el envío de las respuestas es el 15 de junio de 2004. Además se están recopilando aportaciones sobre las experiencias y necesidades actuales, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas por medio de una serie de consultas temáticas y regionales que comenzaron en enero de 2003, en las que se incluyen actos importantes como la segunda Conferencia Internacional sobre sistemas de alerta temprana celebrada en Bonn (Alemania) en 2003. De conformidad con la resolución 57/256 de la Asamblea General, el contenido y las conclusiones del examen se irán desarrollando a lo largo de 2004 mediante el diálogo y las consultas entabladas con los gobiernos y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales. Participarán también tanto como sea posible los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, los colaboradores y asociados de la EIRD y expertos y grupos principales.

II. EXAMEN DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LOS LOGROS DERIVADOS DE LA ESTRATEGIA DE YOKOHAMA Y SU PLAN DE ACCIÓN

a) Contexto mundial de la reducción del riesgo de desastres (1994 a 2004)

8. En esta sección se ofrecerá una visión general del contexto mundial de la sensibilización y la práctica en materia de reducción del riesgo de desastres de 1994 a 2004 y se comentarán los elementos básicos de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción, en particular su situación actual y su validez, el alcance de las actividades y los posibles cambios.

9. Se hará referencia a hitos importantes como la evaluación de mitad de período del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (1994); complementado por el foro del programa del Decenio y las conclusiones del Comité Científico y Técnico (1999), y los arreglos de transición y de sucesión acordados en la formulación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (a partir de 2000).

b) Principales logros desde 1994

10. Un componente importante de esta sección serán las breves referencias o aspectos más destacados de las actividades llevadas a cabo desde 1994, con referencia a actividades concretas de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción y basada en las fuentes indicadas más arriba. Esta sección comprenderá un resumen de las actividades y logros en los planos nacional, regional (África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, Oriente Medio, América del Norte, Pacífico), así como en el plano internacional. Se incluirá un análisis de las consecuencias operacionales o de políticas generales de los principales desastres que han tenido lugar de 1994 a 2004, así como de las referencias documentales o de los avances en actividades relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, tales como programas y planes de trabajo de desarrollo.

c) Comentario sobre los elementos básicos de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción

11. Se examinarán y considerarán los logros y las principales limitaciones o programas relacionados con las esferas temáticas derivadas de los Principios, Estrategia y Plan de Acción de Yokohama. El examen se estructurará en torno a las siguientes esferas temáticas:

- Aspectos organizativos y compromiso político (gobernanza):
 - o Políticas integrales para la reducción del riesgo de desastres, incluidas las cuestiones de política nacional, la legislación, los recursos comprometidos, los programas estructurados para la aplicación de la reducción del riesgo de desastres, los comités y plataformas multisectoriales, y los programas de cooperación y coordinación;
 - o Participación del público e intervención de la comunidad;
- Identificación de riesgos:
 - o Identificación y evaluación de los riesgos;
 - o Sistemas y prácticas aplicados de alerta temprana;
- Gestión de los conocimientos:
 - o Prácticas de sensibilización del público;
 - o Fomento de la capacidad y la educación, la capacitación y la investigación;
 - o Intercambio y uso de la información;
 - o Creación y utilización de mecanismos de colaboración y redes organizativas;
- Aplicación de la reducción de riesgos:
 - o Gestión de riesgos por medio de esferas de interés específicas y multisectoriales, como la gestión de los recursos ambientales y naturales; el desarrollo social y económico, la mitigación de la pobreza, los instrumentos o mecanismos financieros, los conocimientos y experiencias tradicionales, los programas técnicos de protección de las infraestructuras y medidas físicas, prácticas de planificación y uso de la tierra, y tecnologías avanzadas;
- Preparación y gestión de emergencia;
- Vigilancia y evaluación de los logros.

12. Estas esferas temáticas concuerdan con las que sirven de referencia para el desarrollo de los elementos de las medidas de política que figuran en el documento del programa de la Conferencia.

III. DISPOSICIONES DEL PLAN DE APLICACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CREACIÓN DE UN MARCO DE POLÍTICAS PARA COMPRENDER, ORIENTAR Y VIGILAR LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL FUTURO

13. En el marco de este tema se abordarán las consecuencias y las oportunidades de la promoción de la reducción del riesgo de desastres creadas gracias a la aplicación de las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de Johannesburgo, y se establecerá relación con la labor conexas acerca de la elaboración de un marco de política para la comprensión, orientación y vigilancia de la reducción del riesgo de desastres en el futuro.

IV. CONCLUSIONES QUE CONTRIBUYEN A ORIENTAR LAS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS FUTUROS SOBRE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

14. Este tema consistirá en un resumen de las conclusiones a las que se llegue durante el examen, tales como los vínculos a las "deficiencias y problemas actuales", ya planteados, y a las "líneas de acción futuras" previstas. En las conclusiones se expondrán las bases y la justificación de las esferas prioritarias planteadas en el documento del programa de la Conferencia. Las conclusiones del examen servirán de base para debates y para los compromisos futuros respecto de los objetivos del programa sobre la reducción del riesgo de desastres.

Anexo

La "Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro y su Plan de Acción" fueron aprobados en la primera **Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres** (mayo de 1994, Yokohama (Japón)), como el principal resultado del examen de mitad de período del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

En ella figuran principios, una visión general de los logros alcanzados durante el Decenio, una estrategia y un plan de acción para la reducción de los desastres para lograr un mundo más seguro en el siglo XXI.

Los principios de la Estrategia de Yokohama son:

1. La evaluación del riesgo es un paso indispensable para la adopción de una política y de medidas apropiadas y positivas para la reducción de desastres.
2. La prevención de desastres y la preparación para casos de desastre revisten importancia fundamental para reducir la necesidad de socorro en casos de desastre.
3. La prevención de desastres y la preparación para casos de desastre deben considerarse aspectos integrales de la política y la planificación del desarrollo en los planos nacional, regional, bilateral, multilateral e internacional.
4. El establecimiento y la consolidación de la capacidad para prevenir y reducir desastres y mitigar sus efectos constituyen una cuestión de suma prioridad que hay que tener en cuenta en el Decenio a fin de sentar una base sólida para las actividades posteriores a éste.
5. La alerta temprana de desastres inminentes y la difusión efectiva de la información correspondiente mediante las telecomunicaciones, inclusive los servicios de radiodifusión, son factores clave para prevenir con éxito los desastres y prepararse bien para ellos.
6. Las medidas preventivas son más eficaces cuando entrañan la participación en todos los planos, desde la comunidad local hasta los planos regional e internacional, pasando por los gobiernos de los países.
7. La vulnerabilidad puede reducirse mediante la aplicación de métodos apropiados de diseño y unos modelos de desarrollo orientados a los grupos beneficiarios, mediante el suministro de educación y capacitación adecuadas a toda la comunidad.
8. La comunidad internacional reconoce la necesidad de compartir la tecnología requerida para prevenir y reducir los desastres y para mitigar sus efectos; esta tecnología debería suministrarse libremente y en forma oportuna como parte integrante de la cooperación técnica.
9. La protección del medio ambiente como componente de un desarrollo sostenible que sea acorde con la acción paliativa de la pobreza es esencial para prevenir los desastres naturales y mitigar sus efectos.

10. Recae sobre cada país la responsabilidad primordial de proteger a su población, sus infraestructuras y otros bienes nacionales de los efectos de los desastres naturales. La comunidad internacional debería demostrar la firme determinación política necesaria para movilizar recursos adecuados y hacer uso eficaz de los existentes, incluidos los medios financieros, científicos y tecnológicos, en el ámbito de la reducción de los desastres naturales, teniendo presentes las necesidades de los países en desarrollo, en particular las de los países menos adelantados.
